



**DESIGNA COMISIONES DE  
EVALUACIÓN TÉCNICA EN PROCESO  
QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 1462**

**ARICA, 03 JUN 2019**

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 1124, de fecha 26 de abril de 2019 que aprueba Bases Administrativas y Anexos sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativas a Actividades culturales deportivas y de programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social, programas y actividades para la atención de adultos mayores y personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, de protección al medio ambiente y de educación ambiental, ejecutadas por asociaciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y otros servicios públicos de la Región de Arica y Parinacota para el Año 2019.
2. Correo electrónico enviado con fecha 03 de junio de 2019, por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 21.125, de Presupuesto del Sector Público Año 2019; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el punto N° 26, de las Bases Administrativas sobre Postulación al 6% del FNDR, aprobadas en virtud de la Resolución Exenta signada en el numeral 1 de los Vistos.
2. La necesidad de conformar las respectivas Comisiones, encargadas de la realización de los procesos de evaluación técnica de las iniciativas presentadas por cada organización postulante al Concurso del 6% del FNDR 2019.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios para formar parte de las Comisiones de Evaluación Técnica del Concurso 6% FNDR proceso año 2019, en calidad de titulares, hasta que sus funciones fueren necesarias en virtud de lo dispuesto en las respectivas Bases del Concurso:

**FONDO DEPORTE:**

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	CONTRATA	PROFESIONAL	YERKO CASANGA CHUPETEA
2	CONTRATA	PROFESIONAL	CRISTIAN QUINTEROS SANCHEZ
3	CONTRATA	PROFESIONAL	CRISTIAN VELÁSQUEZ ZAMORANO IND ARICA Y PARINACOTA

**FONDO CULTURA:**

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	CONTRATA	PROFESIONAL	MARCO ALBORNOZ PEREZ
2	CONTRATA	PROFESIONAL	JAIME FUENTES MEDINA
3	CONTRATA	PROFESIONAL	MIJAIL POBLETE SEZENIAS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO ARICA Y PARINACOTA

**FONDO MEDIO AMBIENTE:**

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	CONTRATA	PROFESIONAL	JEANNETTE MARTINEZ RETAMAL
2	CONTRATA	PROFESIONAL	MIGUEL TERRAZAS MAMANI
3	CONTRATA	PROFESIONAL	HÉCTOR MOLINA ZENTENO SEA ARICA Y PARINACOTA

**FONDO SEGURIDAD CIUDADANA:**

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	CONTRATA	PROFESIONAL	ELEODORO AHUMADA VILLANUEVA
2	CONTRATA	PROFESIONAL	JUAN WORM STARI
3	CONTRATA	PROFESIONAL	RICARDO LAGOS SAN MARTIN SECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO ARICA Y PARINACOTA

**FONDO SOCIAL PÚBLICO:**

N°	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	PLANTA	PROFESIONAL	LILIANA BORQUEZ MUÑOZ

2	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	ELIZABETH DOCMAC SALAZAR
3	CONTRATA	PROFESIONAL	RODRIGO ZAPATA MENDIZÁBAL SENAMA ARICA Y PARINACOTA
4	CONTRATA	PROFESIONAL	JESSICA LIZAMA ARRIAGADA SERNAMEG ARICA Y PARINACOTA
5	PLANTA	PROFESIONAL	MARIA LARCO QUEZADA SENADIS ARICA Y PARINACOTA

2. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios en calidad de miembros suplente de las Comisiones individualizadas en el numeral anterior:

Nº	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	NOMBRE
1	PLANTA	PROFESIONAL	SONIA CAÑON CONCHA
2	CONTRATA	PROFESIONAL	MARIANELA PAEZ LOPEZ
3	CONTRATA	PROFESIONAL	CRISTIAN BERETTA NAVARRETE

3. Las facultades de cada Comisión serán aquéllas establecidas en las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución Exenta individualizadas en el numeral 1 de los Vistos, como asimismo, todas aquellas que fueren necesarias para cumplir a cabalidad con los procesos establecidos en tales instrumentos regulatorios.
4. Los funcionarios designados en las comisiones anteriores no podrán realizar seguimiento o control de las iniciativas que resulten adjudicadas en el proceso Concursal 6% FNDR o de la Convocatoria de carácter social para instituciones privadas sin fines de lucro para el año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HSS/HCP/CRM/crt

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe de División, DIPIR
2. Jefe de División, DAF
3. Jefe de División, DIPLADIER
4. Jefa de División, DIFOIN
5. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
6. Abogada, DIPIR
7. Coordinador 6%, DIPIR
8. Dpto. Jurídico
9. Funcionarios designados